



COMISIÓN PERMANENTE ASUNTOS FRONTERIZOS	ACTA No. 003-SLO-10 Fecha reunión : 03 de mayo del 2011 Hora inicio : 3:00 p. m. Lugar : Salón "Don Felipe Parra Pagán"
Senadores participantes: 1.- Rosa Sonia Matero Espinos, presidenta 2.- Juan Olando Mercedes Sena, secretario 3.- Manuel Antonio Paula, miembro 4.- Adriano Sánchez Roa, miembro 5.- Antonio de Jesús Cruz Torres, miembro	
Senadores ausentes con excusas: 1.- Carlos Castillo Almonte, miembro 2.- Manuel de Jesús Guichardo, miembro	
Senador ausente sin excusa: Dionis Sánchez Carrasco, miembro	
Personal Apoyo Técnico y Logístico: 1.- Dr. Omar Ventura, coordinador técnico Departamento Coordinación de Comisiones 2.- Lic. Otto Grullón, Departamento de Revisión Técnica Legislativa (DETEREL) 3.- Carmen Matos Adames, secretaria técnica legislativa.	

Por el Consejo Nacional de Fronteras:

- General Ramón Florentino Florentino, director
- Rafael Minaya

Por la Oficina de Enlace Empresarial del Senado:

Lic. Rosa Torres, en representación del coordinador, Lic. David Toribio

TEMAS TRATADOS

- ✓ Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Ministerio de Frontera. Expediente No. 00229.
- ✓ Proyecto de ley mediante el cual se regula el establecimiento de los mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos para el intercambio comercial en la Frontera de la República Dominicana y Haití. Expediente No. 00141.

SÍNTESIS DE LA REUNIÓN

La senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa, presidenta de la Comisión, después de saludar a los presentes, expresó que el primer punto a tratar es el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Ministerio de Frontera para lo cual todos deben externar sus opiniones, pero se debe esperar a que llegue el senador Adriano Sánchez Roa proponente del mismo, el cual hay que sopesar y valorar muy bien, luego de realizar vistas públicas en las comunidades fronterizas; el otro punto es el Proyecto mediante el cual se regula el establecimiento de mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos para el intercambio comercial en la Frontera de la República Dominicana y Haití, el cual ha sido reformulado de nuevo por los técnicos, este proyecto es muy importante ya que estas acciones que se dan a diario en los mercados en la Frontera deben ser reguladas por las leyes, debido a que los mercados se realizan sin ningún tipo de normas por lo que hay que mejorar y regular.

El General Ramón Florentino expresó que en base a los estudios que se han realizado en la Frontera se ha establecido cuatro mercados por lo que se hace necesario la regulación de los mercados, porque hay muchos actores que quieren participar, y felicita este esfuerzo por lo apropiado de dicho proyecto.

El Lic. Manuel Castillo expresó que este es un marco legal que no sólo le da sustento a los cuatro macro proyecto de mercados encabezado por Dajabón, seguido de Jimaní en término de importancia en movimiento de recurso, luego el de Comendador y Pedernales con Arsapito; que son los que realmente se están desarrollando, sino también para los doce y los futuros que se puedan establecer, además que si existe un estudio de opinión sobre los gobiernos locales que encabezan, porque los Ayuntamientos son los que promueven el proceso, los que encabezan y así lo establece la Ley con respecto a la administración y la promoción de los Mercados y por otro lado si en el espacio de la infraestructura logística total para los mercados, que si es sabido que hay dos mercados que están en un proceso de articulación y que han consensuado espacio para ser financiado por la Unión Europea que es el caso de Dajabón, conjuntamente con apoyo del Gobierno dominicano y así en Comendador, pero no así para Arsapito y Jimaní; sí habrá una política de apropiación.

La Ing. Franchesca de los Santos expresó que el tema de los mercados es un paso muy importante el que se está dando porque hay mercados que no se han establecido formalmente; la dependencia de los mercados van a depender de los ayuntamientos y que en esta administración no administrar el espacio, las cuotas que tengan que pagar, es buscar el mecanismo a través de esta ley de que lo que generen estos mercados se puedan utilizar en el mejoramiento o mantenimiento de la infraestructura de los mismos, los mercados se deterioran mucho en esta zona, es un comercio entre formal e informal dependiendo del área en donde esté.

La presidenta de la Comisión reiteró que este proyecto es una necesidad no sólo para la Frontera sino para el país y que para llevar este proyecto a un feliz término se debe realizar vistas públicas en los pueblos en donde se llevan los verdaderos mercados, los senadores tienen la responsabilidad de realizar estas vistas públicas en sus comunidades y que los Alcaldes estén al frente de esta actividad; además que los integrantes de la comunidad expresen su opinión al respecto para que luego no aleguen de que no se le dio participación. Todos estuvieron de acuerdo que las vistas públicas empiecen por la provincia de Elías Piña.

La presidenta de la Comisión cedió la palabra al **senador Adriano Sánchez Roa** para que exponga acerca del Proyecto mediante el cual se crea el Ministerio de Frontera, como proponente del mismo, quien en ese momento hizo acto de presencia; el cual expresó que partiendo de que la frontera con las siete provincias representa $\frac{1}{4}$ de toda la superficie del país, es decir, el 23.5 % y al mismo tiempo se puede observar todo el potencial y las riquezas que poseen estas provincias, el objetivo de este proyecto es crear una estructura real con capacidad para desarrollarlos, es decir, capacidad de recursos.

El Lic. Manuel Castillo expresó que en relación a lo expresado por el senador Adriano Sánchez Roa, que si se analiza cuanto pierde la población y en capital social es enorme, no sólo son los recursos financieros y si se le suma los pocos recursos que se generan no se convierten en inversión porque por ejemplo si se va para Elías Piña se encuentra con un camión cargado con todos los recursos dentro, o sea, que es una fuga total, igual al norte en Santiago; además que existen catorce instituciones que interactúan en la Frontera, pero además la cooperación Las Naciones Unidas por un lado, la Unión Europea por otro, todas las Embajadas también, para invertir en un proyecto cualquiera; así no es verdad que se va a llegar al desarrollo, el ente coordinador no sabe si el Ministerio, o una institución de coordinación interinstitucional e intersectorial es sumamente necesaria e indispensable con el doble propósito de que debe ser una instancia de seguridad nacional porque cada día el nivel de seguridad tiene que tener la constancia de tener un cordón, un mecanismo, una estructura, una seguridad operativa y funcional dentro del todo el corredor y no hay carretera y la carretera internacional; este mismo bloque como núcleo fuerte es una ganancia que ha tenido el país por lo que se debe pensar en todo esto y con este mecanismo con el nivel de articulación de esfuerzo y poder exigir los niveles de inversión que necesitan los pobladores porque hay que ver las condiciones desiguales que están viviendo. Además hay que buscar un mecanismo que le dará más fuerza como las provincias de Valverde, San Juan de la Maguana y Barahona porque serían un mercado mayor y una instancia de mayor mecanismo de articulación.

El Sr. Rafael Minaya del Consejo Nacional de Fronteras expresó que el Consejo Nacional de Fronteras fue creado por ley, nace con un gran ideal pero sin presupuesto

DECISIONES TOMADAS

- ✓ Convocar reunión para el próximo martes 10 de mayo del presente año a las 10:00 de la mañana.
- ✓ Realizar vistas públicas en las provincias fronterizas, empezando por Elías Piña.

Acta elaborada por:	Carmen Matos Secretaria legislativa de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood Directora Depto. Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	6:00 p. m.